

Acta de la Sesión Extraordinaria del Claustro
de 30 de noviembre de 2010

En Alcalá de Henares, a las 13:30 horas del día 30 de noviembre de 2010, se reúne en segunda convocatoria y sesión extraordinaria el Claustro de la Universidad de Alcalá, en el Aula Magna de la Facultad de Medicina, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Fernando Galván Reula, y con la asistencia de las personas que, por colectivo al que representan, se relacionan a continuación:

Natos: D. Rubén Garrido Yserte, Gerente, y D. Miguel Rodríguez Blanco, Secretario General.

Catedráticos de Universidad: D^a. María Beltrán Dubón, D^a. M^a Julia Buján Varela, D. Francisco Javier Callealta Barroso, D. José María Espinar Vicente, D. Eloy García Calvo, D. Manuel Gómez Rubio, D. Antonio Gómez Sal, D. Juan Llovet Verdugo, D. Antonio López Alonso, D. Tomás Mancha Navarro, D^a. Purificación Moscoso Castro, D. Ricardo Paniagua Gómez-Álvarez, D^a. Nazareth Pérez de Castro, D. Juan Carlos Prieto Villapún, D^a. Filomena Rodríguez Caabeiro, D. Juan José Vaquero López, D. Serafín Vegas González y D. José Manuel Viéitez Martín.

Catedráticos de Escuela Universitaria: D^a. Amelia Calonge García, D. Fernando Da Casa Martín, D. Saturnino Maldonado Bascón y D. Manuel Rosa Zurera.

Titulares de Universidad: D. Pedro Amo López, D. Ángel Asúnsolo del Barco, D. Luis Miguel Bergasa Pascual, D^a. Ángeles Bernardo López, D. Guillermo Bodega Magro, D^a. Carolina Burgos García, D^a. Irene de Bustamante Gutiérrez, D^a. María Rosa Cabellos Castilla, D. Julio Cañero Serrano, D^a. Encarnación Carmona Cuenca, D^a. M^a Nieves Casado Escribano, D^a. Gema Soledad Castillo García, D^a. Yolanda Cerrato Montalbán, D^a. Luisa María Díaz Aranda, D. José Carlos Diez Ballesteros, D. Alberto Domingo Galán, D. Gerardo R. Echevarría Gorostidi, D. Felipe Espinosa Zapata, D^a. M^a Carmen Fernández Iriarte, D^a. M^a Inmaculada Fernández Monistrol, D. José Santiago Fernández Vázquez, D^a. Virginia Galera Olmo, D. Jacinto Gamó García, D. Juan Carlos García García, D. Natalio García Honduvilla, D. José Luis García Manjón, D. Carlos Mario Gómez Gómez, D^a. M^a Pilar Gómez Sal, D. Juan M. González Triguero, D^a. Amelia Hernández García, D^a. M^a Teresa Hernández García, D. Miguel Ángel Hidalgo Moreno, D^a. M^a Luisa Izquierdo Ceinos, D^a. Amparo Jiménez González, D. Antonio Jiménez Ruiz, D. Fernando Jordán de Urrés y Senante, D. Pedro Letón García, D^a. Carmen López Mardomingo, D. Francisco Javier de Lucio Cazaña, D. Javier Macías Guarasa, D^a. María Marcos González, D. Fernando Moreno Sanz, D. Fidel Ortega Ortiz-Apodaca, D^a. María Isabel Pérez Leblic, D. Jorge Pérez Serrano, D. Gonzalo Pérez Suárez, D^a. Adoración Pérez Troya, D^a. Guadalupe Ramos Caicedo, D. Miguel Ramos Sainz, D^a. María Natividad Recio Cano, D. Antonio Rodríguez Fernández-Alba, D^a. María Blanca Ruiz Zapata, D. Ricardo J. Sola Buil, D. J. Emilio Sola Castaño, D. Daniel Sotelsek Salem y D^a. Rosa Vicente Lapuente.

Excusan su asistencia: D^a. Sira Elena Palazuelos Cagigas y D. Sebastián Sánchez Prieto.

Titulares de Escuela Universitaria Doctores: D. Miguel Ángel Arranz Pascual, D. Luis Bengochea Martínez, D^a. M^a del Carmen Berrocal Sertucha, D. Francisco Javier Bueno Guillén, D^a. Juana Domínguez Domínguez, D^a. M^a Ángeles Fernández de Sevilla Vellón, D. José Gutiérrez Martínez, D. Miguel Ángel López Gil, D. Manuel Megías Rosa, D. Salvador Otón Tortosa, D. Luis Felipe Rivera Galicia y D^a. Ana Isabel Zamora Sanz.

Titulares de Escuela Universitaria no doctores: D. Ángel María Alcalá del Olmo Pérez, D. Juan Antonio Carral Pelayo, D^a. Ana Isabel Gutiérrez Delgado y D. Enrique Téllez Cenzano.

Contratados Doctores: D. Pedro Roche Arnas.

Ayudantes: D^a. Montserrat Guzmán Peces.

Profesores Asociados: D. Ángel Luis Culebras de Mesa, D^a. M^a Rosario González Palacios, D. Miguel Ángel Navarro Huerga y D^a. M. Gemma Pascual González.

Colaboradores: D. Luis Usero Aragón.

Contratados para la investigación: D^a. María Piedad Ruiz Torres.

Estudiantes: D^a. Nuria María Aguilar García, D^a. Irene Luna Álvarez Valverde, D. Agustín Diego Chacón Moreno, D^a. Olga Colino Martínez, D. Joaquín Fernández Campo, D. Juan Francisco García Gómez, D. Julián Gómez Fernández, D^a. Rosa Gómez Rodríguez, D^a. Victoria González Braojos, D^a. María González Hernández, D. Rafael Gabriel Gosalbez Ortega, D. Pedro Gullón Tosio, D^a. Teresa Herrador San Segundo, D^a. Blanca Ibarra Morueco, D. Pablo Jiménez Canencia, D. Fernando Martín Birlanga, D^a. María Martín Vaillo, D. Karim Mohamed Chairy-Laamrani, D^a. María Paños Correas, D^a. Ingrid Parrera Gómez, D. Javier Piedra Fernandes, D. Pablo Sotoca Orgaz y D. Cristian Zapata Ruiz.

Excusa su asistencia: D. José Antonio de las Cuevas Miguel, D^a. Tetiana Dyachuk y D^a. Miriam Sotoca Orgaz.

Personal de Administración y Servicios: D^a. Victoria Castro Gómez, D. Fernando Fernández Lanza, D. Vladimiro Fernández Tovar, D^a. Encarnación Gálvez Merino, D^a. M^a José Jacob Marey, D. Jesús La Roda Muñoz, D^a. Bárbara Lozano Berdié, D. Fernando Marín Medina, D^a. Isabel Martínez Moraleda, D. Manuel Montalvo Roldán, D^a. Margarita Ortiz Santos, D. Fernando Pérez Arranz, D. Ángel Pérez Embí, D^a. Adela Saiz Rodríguez, D^a. Carmen Sastre Merlín, D. Marino Seco Martín-Romo, D^a. Isabel Valencia Fernández y D. Jesús Zafra Cámara.

Invitados: D^a. Leonor Margalef, Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente; D. Carmelo García Pérez, Vicerrector de Estudiantes y Deportes; D. José Antonio Gutiérrez de Mesa, Vicerrector de Innovación y Nuevas Tecnologías; D. José Vicente Saz Pérez, Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado; D. Juan Ramón Velasco Pérez, Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente; D^a María Enriqueta Arias Fernández, Defensora Universitaria Adjunta; D. José Juan Vázquez Cabrera, Defensor Universitario Adjunto; D. Carlos Santiago Piñel Pérez, Presidente del Consejo de Estudiantes.

Punto 1: Aprobación de la Iniciativa de Reforma de Estatutos de la Universidad de Alcalá (Aprobada por el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 13 de octubre de 2010) (Arts. 255 y 256 de los Estatutos de la Universidad y art. 24 del Reglamento del Claustro: de la reforma de los Estatutos). (Anexos I y II).

El Sr. Rector informa a los Sres. Claustrales de que hay quórum y, por tanto, puede dar comienzo la sesión extraordinaria convocada al objeto de aprobar, si procede, la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 13 de octubre de 2010.

Comunica que tanto la propuesta de iniciativa de reforma como el procedimiento de aprobación pueden consultarlos los claustrales en los Anexos I y II, respectivamente, que acompañan la convocatoria. Tras informar del procedimiento acordado por la Mesa del Claustro en su reunión de 15 de noviembre, el Rector anuncia que algunos claustrales han propuesto a la Mesa que la Comisión encargada del estudio de la reforma esté formada, en lugar de por once miembros, por veintidós, ya que no siempre será posible asistir a las reuniones y así existirán más garantías de que todos los sectores estén representados. A ellos se añadirá el Secretario General, que actuará como Secretario de la Comisión con voz pero sin voto. Señala que los miembros de la Mesa con los que lo ha consultado están de acuerdo, por lo que, de aceptarse, la Comisión duplicaría su composición y, por tanto, la representatividad de los distintos colectivos.

A continuación, el Rector informa de que la Mesa del Claustro decidió someter al Pleno del Claustro las siguientes reglas procedimentales:

- (a) *Que se establezca como plazo para la presentación de enmiendas del 1 de diciembre de 2010 al 14 de enero de 2011 y que toda enmienda que se presente vaya acompañada de la correspondiente motivación.*
- (b) *Estarán legitimados para presentar enmiendas todos los miembros del Claustro.*
- (c) *Tras recibir las enmiendas, la Comisión encargada del estudio de la reforma dará audiencia, si lo estima necesario, a los proponentes y elaborará su dictamen antes del 31 de marzo de 2011.*
- (d) *En el mes de mayo de 2011 se celebrará un Claustro extraordinario al que se someterá a aprobación la reforma de Estatutos de acuerdo con el dictamen que elabore la Comisión. En el caso de que sobre un mismo tema se presenten enmiendas con contenidos diversos, la Comisión deberá someter al Pleno del Claustro las diferentes alternativas planteadas.*

5. Someter al Claustro que, conforme a lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento del Claustro, la votación de la iniciativa y del procedimiento de reforma se realice mediante una única votación global a mano alzada, sin perjuicio de lo cual, si así lo solicitan un 10% de los asistentes se realizará una votación secreta por medio de papeletas facilitadas por la Secretaría del Claustro. En este caso, cada claustral depositará tras identificarse ante el personal administrativo de apoyo a la Secretaría del Claustro, una papeleta en la urna que se habilitará a tal efecto en el Aula Magna de la Facultad de Medicina.

D. Antonio Jiménez Ruiz pregunta si la Comisión va a tener la capacidad de aceptar enmiendas y si, las propuestas de modificación de los Estatutos, la propondrá de manera global al Claustro

o punto por punto. Asimismo, pregunta si, en caso de que la Comisión desestimara una propuesta, ésta dejaría de ser evaluada por el Claustro.

El Secretario General, a quien el Rector cede la palabra para responder, explica que el órgano capacitado para efectuar la reforma de los Estatutos es el Claustro, convocado en sesión extraordinaria a tal efecto. La única labor de la Comisión sería una labor procedimental: la de recibir las enmiendas, estudiar su motivación, entrevistarse con los proponentes si lo estimara necesario, y elaborar un dictamen sobre las enmiendas recibidas que habría de someterse a votación en un pleno extraordinario convocado a tal efecto. La Comisión no tendría la facultad de decidir qué enmiendas serían admitidas y cuáles no.

D. Carlos Santiago Piñel Pérez considera que la composición de veintidós miembros es excesiva y preferiría que once fueran suplentes, de manera que se pudiera delegar el voto en ellos. Añade que la composición de veintidós miembros resulta demasiado amplia para la optimización del trabajo que se pretende hacer.

El Rector explica que la razón de ampliar la Comisión es asegurar la representatividad de todos los sectores que la integran puesto que hay colectivos que solo cuentan con un representante; el hecho de que hubiera dos permitiría más fácilmente su representación. Cree que es una opción más operativa que la de las suplencias.

Añade que la experiencia de las ocasiones anteriores ha sido que, si bien una Comisión amplia resulta más compleja de organizar y de reunir, por otro lado, no todos los miembros suelen asistir. La Mesa del Claustro ha considerado que la propuesta recibida podría ser perfectamente operativa. Señala que es una diferencia pequeña con respecto a lo acordado en un principio y que responde a la experiencia acumulada de otras ocasiones.

El Rector explica que en caso de no haber inconveniente por parte de la mayoría de los claustrales, la Comisión estaría integrada por: dos Catedráticos de Universidad, seis Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, dos Titulares de Escuela Universitaria Doctores, dos Titulares de Escuela Universitaria no Doctores, dos Profesores Contratados, Ayudantes, Becarios y Personal Contratado para la Investigación, seis Estudiantes y dos representantes del Personal de Administración y Servicios. Desea saber si esta modificación, que supone una cuestión de mero procedimiento, sería considerada tan importante como para no votar la iniciativa, pues no afectaría a la sustancia y al fondo de la cuestión.

D. Pedro Amo López indica que la experiencia en la anterior Comisión de reforma de Estatutos fue que a las reuniones no asistía más de la mitad de sus miembros, e incluso, menos. Por otra parte, opina que en una Comisión de Estatutos es necesario que haya un mínimo de masa crítica para que la riqueza de opiniones sea suficientemente amplia. Añade que se está hablando de las normas que regirán la Universidad durante muchos años y considera que hacer recaer la responsabilidad de representar a todo un colectivo en una sola persona en una cuestión tan importante es excesivo, sobre todo en colectivos numerosos como el Personal de Administración y Servicios. Indica estar conforme con la composición ampliada a veintidós miembros que, por otra parte, no contradice la letra de lo acordado por la Mesa porque a “ semejanza de ” es también la nueva composición propuesta.

El Rector responde que la Mesa del Claustro no ha puesto inconveniente alguno y, si bien constituye una composición más amplia de la inicialmente establecida, no debe significar, a juicio de la Mesa, ningún obstáculo. Indica que si no hay más manifestaciones al respecto, se procede a la votación de acuerdo con lo establecido en el punto 5, que señala que será mediante una única votación global a mano alzada, sin perjuicio de que, si lo solicitara un 10% de los claustrales, se realizaría una votación secreta mediante papeletas facilitadas por la Secretaría del Claustro. A continuación solicita que los invitados al Claustro, al no tener derecho al voto, se coloquen en un lado de la Sala.

Cede la palabra al Secretario General quien da lectura al art. 20 del Reglamento del Claustro, en cuyo apartado 5, se establece que *una vez anunciado que se va a proceder a la votación, no podrá haber más intervenciones que las referidas a las cuestiones de orden especificadas en el artículo 19.6 del presente Reglamento. Una vez iniciada la votación, nadie podrá entrar ni salir del recinto donde se desarrolle la sesión.*

Informa de que a tal efecto se han cerrado las puertas de la Sala y propone a los claustrales, a fin de facilitar el recuento de votos, comenzar por las abstenciones, continuar con los votos en contra y finalizar con los votos a favor. D. Fernando Moreno Sanz dice preferir otro orden, y se acuerda comenzar por los votos a favor, seguir con los votos en contra y terminar con las abstenciones.

El Rector solicita a los Sres. Claustrales que estén a favor de iniciar la reforma de los Estatutos que levanten la mano.

[El Secretario General y varios miembros de la Mesa proceden a contar los votos].

Una vez hecho el recuento de votos, el Rector pide a los Sres. Claustrales que estén en contra de iniciar la reforma que levanten la mano. No hay votos en contra.

Por último, solicita que levanten la mano quienes se abstengan.

El Rector informa de que el resultado de la votación ha sido: 148 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Como la mayoría absoluta estaba fijada en 115 claustrales, la iniciativa ha sido aprobada por el Claustro. Agradece la participación y el resultado de la votación e indica que, a continuación, cada uno de los sectores debe elegir a sus representantes en la Comisión. Cede la palabra al Secretario General para que informe del lugar y la forma en que ha de procederse a realizar las distintas elecciones.

El Secretario explica que, de acuerdo con la composición de la Mesa del Claustro, los Catedráticos de Universidad elegirán dos representantes; el colectivo de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, seis; los Titulares de Escuela Universitaria Doctores, dos representantes; los Titulares de Escuela Universitaria no Doctores, dos; el colectivo de Profesores contratados y de los ayudantes, becarios y personal contratado para la investigación, dos; los Estudiantes, seis, y el Personal de Administración y Servicios, dos.

Añade que la Secretaría del Claustro facilitará papeletas y sobres, así como los censos de los colectivos. Por último, informa de la distribución de las distintas mesas de votación.

Antes de abandonar la Sala para proceder a la elección, el Rector solicita que, en el momento en que cada colectivo tenga los resultados, los entregue a la Mesa del Claustro.

[Se hace un receso para la votación].

El Rector informa de que se reanuda la sesión del Claustro para dar lectura al resultado de las votaciones realizadas. Cede la palabra al Secretario General, quien informa de los siguientes resultados:

- Colectivo de Catedráticos de Universidad:

Nº votos emitidos: 11
Nº votos en blanco: 0
Nº votos nulos: 0
ELECTOS:
Tomás Mancha Navarro: 11 votos
Manuel Gómez Rubio: 11 votos

- Colectivo de Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria:

La elección se ha hecho por asentimiento.

ELECTOS:
Pedro Amo López
Fernando Moreno Sanz
Rosa Vicente Lapuente
Saturnino Maldonado Bascón
Amelia Hernández García
Adoración Pérez Troya

- Colectivo de Titulares de Escuela Universitaria Doctores:

Nº votos emitidos: 12
Nº votos en blanco: 0
Nº votos nulos: 0

ELECTOS:
Luis Bengochea Martínez: 12 votos
Juana Domínguez Domínguez: 12 votos

- Colectivo de Titulares de Escuela Universitaria no Doctores:

Nº votos emitidos: 4
Nº votos en blanco: 0
Nº votos nulos: 0
ELECTOS:
Juan Antonio Carral Pelayo: 4 votos
Ana Isabel Gutiérrez Delgado: 4 votos

- Colectivo de Profesores contratados, Ayudantes, Becarios y Personal Contratado para la investigación:

Nº votos emitidos: 8
Nº votos en blanco: 0
Nº votos nulos: 0
ELECTOS:
Luis Usero Aragonés: 6 votos
Pedro Roche Arnas: 5 votos

- Colectivo de Estudiantes:

Nº votos emitidos: 24
Nº votos en blanco: 1
Nº votos nulos: 0
ELECTOS:
Cristian Zapata Ruiz: 23 votos
Agustín Diego Chacón Moreno: 21 votos
Pablo Jiménez Canencia: 21 votos
Karim Mohamed Chairy-Laamrani: 21 votos

María Martín Vaillo: 20 votos

Ingrid Parrera Gómez: 19 votos

- Colectivo de Personal de Administración y Servicios:

Nº votos emitidos: 17

Nº votos en blanco: 0

Nº votos nulos: 0

ELECTOS:

Encarnación Gálvez Merino: 17 votos

Marino Seco Martín-Romo: 17 votos

Tras la lectura del resultado de las votaciones, el Rector da por finalizada la sesión del Claustro extraordinario. Agradece a los claustrales su asistencia y participación y a los miembros electos de la Comisión de Estatutos el trabajo y dedicación de los próximos meses.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Rector siendo las 14:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº Bº

El Presidente del Claustro

El Secretario del Claustro

Fernando Galván Reula

Miguel Rodríguez Blanco